



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

08 JUN 2017

RES. H N° 0628/17

EXPTE N° 4.076/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, **MARÍA MICAELA SOSA**, LU N° 712.981, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1264/16, se aprueba el Tema y se designan a la Dra. Judith del Valle Rodríguez como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que en la mencionada Resolución se consigna de manera errónea el tema de tesis por lo que corresponde su rectificación acorde al artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales y de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290/12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el tema de tesis que fuera aprobado mediante Res. H N° 1264/16, dejando aclarado que donde dice "LA MUJER DE LAS 'TRADICIONES HISTÓRICAS' DE BERNARDO FRIAS. EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA 'SALTEÑA' ENTRE 1920 Y 1930", debe decir LA MUJER EN LAS 'TRADICIONES HISTÓRICAS' DE BERNARDO FRIAS. EL RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA 'SALTEÑA' ENTRE 1920 Y 1930".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **MARÍA MICAELA SOSA**, LU N° 712.981:

Titulares: Prof. Roberto Gerardo Bianchetti (Presidente)
Prof. Humberto Alejandro Manenti
Prof. Judith del Valle Rodríguez

Suplentes: Prof. Héctor Diego Carrasco

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/fo

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa